

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 1 de 13</b>

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 063 DE 2017  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, OCTUBRE 28 DE 2017

**HORA:** DE LAS 6:28 A.M A LAS 7:40 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDE:** ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
10. RAÚL ARDILA MUÑOZ
11. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
12. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

Secretaría: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA  
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Segundo debate proyecto de acuerdo 008

**DESARROLLO:**

**LA PRESIDENCIA:** Bueno muy buenas días, siendo las 6:28 minutos del día 28 de octubre de 2017 damos inicio a la sesión extra ordinaria citada con anterioridad, señorita secretaria sírvase por favor verificar el quórum.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**SECRETARIA:** José Julián Vargas. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Edison Augusto Bayona Rodríguez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Nilson Neira Triana. (No se encuentra en el recinto).

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 2 de 13</b>

**SECRETARIA:** José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Secretaria dando un saludo especial y triste porque mi bancada del partido liberal se alejó hoy de la sesión tan importante que es un proyecto de acuerdo, presente.

**SECRETARIA:** Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBETO ACEVEDO:** Presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente secretaria.

**SECRETARIA:** Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para todos, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

**SECRETARIA:** Juan Carlos Sánchez Rodríguez. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Presente secretaria.

**SECRETARIA:** Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenos días a mis compañeros de Cabildo Municipal, a la mesa directiva, a los señores administrativos que nos acompañan en el Concejo Municipal y a las barras que nos siguen después un tema muy importante el día de hoy la aprobación de los recursos para la educación técnica del municipio, desde las 5:30 de la mañana que estaba la citación, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Carlos Eduardo Burgos Prada

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Presente.

**SECRETARIA:** Quórum presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias, por favor continuamos con el orden del día.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**SECRETARIA:** Sesión extraordinaria Sábado 28 de Octubre de 2017, orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Segundo debate proyecto de acuerdo 008

**LA PRESIDENCIA:** Aprueban honorables concejales el orden del día leído?



**SECRETARIA:** Aprobado presidente 8 votos (José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos con el orden del día

### 3. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 008

**LA PRESIDENCIA:** Bueno nuevamente muy buenos días, saludar nuevamente a mis compañeros de corporación, a las personas que nos acompañan detrás de las barras hoy es segundo debate de un proyecto de acuerdo muy importante como lo es el proyecto de acuerdo 008 por el cual el ejecutivo municipal solicita unas vigencias futuras para el traslado de los recursos hacia las unidades tecnológicas de Santander, entonces encontrándose el ponente del proyecto de acuerdo le voy a dar la palabra al honorable concejal Raúl Ardila para que pues haga la intervención respectiva de acuerdo al orden del día, tiene la palabra concejal Raúl Ardila.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA (Ponente P. A. 008):** Gracias presidente

**LA PRESIDENCIA:** Perdón concejal Raúl para confirmar quórum, saludar al concejal Edisson Bayona.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Gracias buenos días presidente, señora secretaria y honorables presente.

**LA PRESIDENCIA:** Para saludar al concejal Nilson Neira que llevo tarde.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días para todos los compañeros corporados, presidente, presente.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal, concejal Raúl tiene el uso de la palabra.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA (Ponente P. A. 008):** Gracias presidente, en este segundo debate ya después de tener al Doctor Juan Carlos Cediell, las comprobaciones del confis, las solicitudes que ustedes compañeros dieron para que obviamente este proyecto pueda ser aprobado, ya que acordemos la resolución fue por el cual autoriza al Alcalde municipal de San Gil para comprometer las vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2018 con el fin de celebrar convenio interadministrativo con las unidades tecnológicas de Santander las UTS para el cofinanciamiento y acceso a la educación superior y tecnológica de los estudiantes de escasos recursos del municipio de San Gil, escuchando los considerandos y las exposiciones de motivos creo que este proyecto está suficientemente claro para que nosotros tomemos la decisión de darle una aprobación ya que es un beneficio para las personas de estratos 1,2 y 3 con fin de que se pueda abrir este semestre entrante y aclarando ya todos las polémicas que el Doctor Juan Carlos sub director de la regional San Gil ya expuso, entonces creo que ya sobra determinar sino que ustedes compañeros puedan dar una vigencia positiva, un voto positivo para que este proyecto salga en vigencia y respaldar nuevamente a las unidades tecnológicas porque tengo entendido que las unidades tecnológicas las quieren llevárselas de San Gil para llevárselas para el Socorro, entonces nosotros como ediles no podemos permitir que las unidades tecnológicas sigan siendo un paradigma de que si o que no sino tenemos que fortalecer a esta institución para que obviamente pueda seguir en San Gil y poder tener la oportunidad de comunicarnos con el Director seccional de Santander el señor Lengerke para que por favor pueda seguir inyectando este recurso para que pueda estar en San Gil, con ponencia positiva presidente ya lo expuesto durante todo este primero y segundo debate y con los invitados especiales y las

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: de 2017	Página 4 de 13

inquietudes que ustedes han tenido en relación a que puedan aclararle todas las necesidades que obviamente tenían en cuenta, paso en consideración este proyecto con ponencia positiva presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Concejal yo personalmente siempre he sido un concejal muy juicioso en mi trabajo y realmente yo el proyecto de acuerdo la exposición de motivos la he leído con suficiente tiempo, creo que lo prudente es que lea como tal el proyecto de acuerdo como tal no la exposición de motivos, para que quede en audios.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA (Ponente P. A. 008):** Listo presidente entonces para quedar en audios, el artículo primero de los acuerdos, bueno entonces vamos a hacerle un poquito de exposición mirando el considerando:

Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece como atribución del Concejo Municipal "Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo".

Que de conformidad con el numeral 2 del parágrafo 4 del artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, el Concejo Municipal deberá decidir sobre la autorización al alcalde para comprometer vigencias futuras.

Que cuando el Alcalde Municipal requiere adquirir un compromiso en una vigencia fiscal que comprometa presupuesto de otras vigencias, se deberá contar con vigencias futuras.

Que las vigencias futuras pueden ser comprendidas como medidas presupuestales del Estado que permiten planificar, financiar y ejecutar proyectos, bajo una óptica de largo y mediano plazo, de tal forma que se supere la anualidad del presupuesto público.

Que en relación con el principio de anualidad de los presupuestos, la Honorable Corte Constitucional en sentencia C- 192 de 1997 expresó lo siguiente.

Que las vigencias futuras están reguladas por el Decreto 111 de 1996 o Estatuto Orgánico de Presupuesto en los artículos 23 y 24 que fueron modificados por los artículos 10, 11 y 12 de la ley 819 de 2003.

Que de acuerdo con la circular – DAF EXTERNA No. 07 del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, de 20 de febrero de 2007, la vigencia futura es una operación que afecta esencialmente al presupuesto de gastos y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado, con cargo al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de un año fiscal futuro.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal, mediante Circular 43 de Diciembre de 2008, expuso lo siguiente:

*".....En cumplimiento de las disposiciones mencionadas, la Nación y las entidades territoriales, deben efectuar una adecuada planeación presupuestal y contractual para que acudiendo a los mecanismos presupuestales existentes, específicamente, a la autorización para comprometer vigencias futuras, se garantice la adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales y la continuidad en el cumplimiento de las funciones administrativas a su cargo, de tal manera que no se presente interrupción en los mismos con ocasión del cambio de vigencia fiscal.*

Que las vigencias futuras solicitadas por el Alcalde Municipal corresponden a las vigencias futuras ordinarias, las cuales se hallan reguladas en el artículo 12 de la ley 819 de 2003.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 5 de 13</b>

Que según el artículo 12 de la ley 819 de 2003, para la aprobación de las vigencias futuras por parte del Honorable Concejo Municipal se debe tener en cuenta lo siguiente:

*“Artículo 12. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local...”*

*Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:*

*a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1° de esta ley;*

*b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;*

*c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.*

*La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo*

Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 aprobado por el Concejo Municipal, se contempló en la gerencia estratégica 1. UNA GERENCIA SOCIAL, la cual busca garantizar a la población un desarrollo humano integral, y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida, protegiendo sus derechos, satisfaciendo sus necesidades de acceso y permanencia de los servicios sociales básicos con calidad. Contemplado en el SECTOR EDUCACIÓN, cuyo objeto sectorial es garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación, promoviendo la oferta del servicio educativo como eje de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población, garantizando el acceso y permanencia a la educación básica y media y el apoyo en los programas de educación superior en condiciones de equidad, para toda la población; para cumplir con el objetivo sectorial, se desarrollan los siguientes programas: AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO, cuya meta es beneficiar a estudiantes Sangileños para ingresar a instituciones educativas técnicas, tecnológicas y/o profesionales anualmente, incluidos mejores bachilleres, mejor ICFES y población víctima.

Que la Constitución Política de 1991 en el inciso 6 del artículo 67 establece que las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos en los términos que señalan la Constitución y la Ley.

Que el artículo 45 de la Norma Superior establece que el Estado y la sociedad deben garantizar la participación activa de los jóvenes en los órganos públicos y privados que tengan a cargo la educación de la juventud.

Que el numeral 1 del artículo 313 de la Constitución Política señala que corresponde a los concejos reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio.

Que el artículo 366 de la Constitución Política establece que es objetivo fundamental del Estado, la solución de las necesidades insatisfechas de la educación.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 6 de 13</b>
		<b>Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.</b>	

Que el artículo primero de la ley 1012 de 2006, que modificó el artículo 111 de la ley 30 de 1992, establece que con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior a las personas de escasos ingresos económicos, la Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación, establecerán una política general de ayudas y créditos para los mencionados estudiantes.

Que el párrafo segundo del artículo segundo de la ley 1012 de 2006, que modifica el artículo 114 de la ley 30 de 1992, señala que los departamentos y los municipios podrán crear o constituir con sus recursos propios, fondos destinados a créditos educativos universitarios.

Que para lograr tales propósitos, la Secretaría de Hacienda Municipal expidió Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 1701230 de la Vigencia Fiscal 2017, por valor de nueve Millones trescientos setenta mil quinientos treinta mil Pesos (\$9.370.530)

Que para efectos de la solicitud y aprobación de las vigencias futuras que en la presente se solicitan al Honorable Concejo Municipal, existe aprobación por parte del Confis territorial.

Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 el proyecto para celebrar convenio interadministrativo con las UTS a fin de lograr el acceso a la educación superior en el nivel profesional tecnológico bajo la modalidad de incentivo (subsidio) a 90 estudiantes, cumple con los requisitos exigidos para la aprobación de vigencias futuras.

Que en mérito de lo expuesto,

#### A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2018 por valor de cincuenta y tres millones cuarenta y tres mil quinientos Pesos (\$53.043.500) M/CTE con el fin de celebrar convenio interadministrativo con las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, con el fin de lograr el acceso a la educación superior en el nivel profesional tecnológico bajo la modalidad de incentivo (subsidio) a 90 estudiantes, cofinanciando a 42 estudiantes que vienen cursando sus estudios desde vigencias anteriores y que han cumplido con sus obligaciones y cumplen con los requisitos para continuar siendo beneficiarios del programa, y a 48 estudiantes nuevos que ingresan al programa para el primer semestre en la vigencia 2018-1, y que cumplen con todos los requisitos para beneficiarse del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en la página web del Municipio.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por, Carlos Reinaldo Millán Valderrama, Secretario De Agricultura y Desarrollo Rural De Las Funciones Del Alcalde Municipal.

Presidente con eso damos a aclarar nuevamente las consideraciones y los acuerdos para que obviamente le demos el respaldo correspondiente para poder subsanar el recurso para los 90 estudiantes el año entrante, presidente con esto doy más o menos por terminado las expresiones como les dije anteriormente tuvimos la oportunidad de estar acompañados por el Director seccional, el Doctor Juan Carlos que también hizo aclaración del compromiso que tiene como directivo con esta entidad y obviamente con la aprobación del confis para que estos recursos tengan las vigencias correspondientes, presidente entonces con voto positivo o ponencia positiva doy a colación este proyecto de acuerdo 008.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 7 de 13</b>

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal Raúl Ardila por su valiosa exposición, para confirmar quórum saludar al concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

**LA PRESIDENCIA:** Para saludar al concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Igualmente saludando a mis compañeros de cabildo, a la mesa directiva, a las personas que nos acompañan en la barra, presente señora secretaria.

**LA PRESIDENCIA:** A usted muchas gracias, bueno entonces vamos a abrir el debate para la intervención de los concejales que tengan pues alguna exposición acerca del proyecto de acuerdo 08 y para continuar con el orden del día, anuncio que se va a abrir el debate, tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente felicitar al concejal Raúl le quedo bien leido el proyecto de acuerdo concejal Raúl.

Señor presidente como el concejal Ardila lo manifiesta pues un proyecto de acuerdo muy importante 08 de 2017 ojalá todos los proyectos que llegasen al concejo municipal fueran así de beneficiosos para la comunidad, en este municipio se creó hace un par hace ya varios años el fondo de becas municipales y a hoy este proyecto de acuerdo pues tiene como finalidad como lo aclaró el concejal Raúl pues asegurar la educación superior técnica y tecnológica para un sector poblacional sangileño de escasos recursos, ojala en años venideros cuando se hagan o se realicen las acciones que el municipio debe tomar para poder aumentar su presupuesto, pues este tipo de proyectos sean mucho más grandes a hoy pues el rubro es limitado, tal vez no se puede ayudar a la cantidad de estudiantes que se necesitan y tampoco se ha podido hacer este tipo de convenios con otras entidades educativas, a hoy pues nos alegra mucho que se pueda a través de este proyecto de acuerdo realizar el convenio interadministrativo con las unidades tecnológicas pero nos queda un pendiente y es poder apropiar recursos para poder hacer convenios con las diferentes universidades que se encuentran en nuestro municipio, entonces ojala cuando se haga la actualización de la base catastral concejal Alexis y este municipio recaude más recursos, podamos aumentar los convenios con las diferentes universidades a hoy como lo manifesté es un proyecto de acuerdo muy importante para la sociedad, muy importante para los sectores menos favorecidos, los jóvenes de nuestro municipio y que esperamos llegue en ultimas a quien lo necesita que son los jóvenes de escasos recursos ya queda la responsabilidad y el compromiso que debe tener el secretario de educación o secretaria de educación para asegurar que le llegue a la población más necesitada y que más lo requiere y no terminen los que tienen recursos quedándose con las becas y con los recursos de la población necesitada, entonces felicitar al concejal Raúl por su estudio del proyecto de acuerdo 08 de 2017 era eso señor presidente, muchísimas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, quien más desea concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente, saludar nuevamente a los compañeros de cabildo y al concejal Raúl Ardila que estuvo muy juicioso en esta socialización y hoy en el debate en el cual se está autorizando al Alcalde Municipal para comprometer unas vigencias futuras que es los proyectos que hoy nos pasan en estas sesiones del Concejo Municipal en ordinarias, en los cuales una prenda de garantía para el Alcalde poder ejecutar proyectos de impacto y cumplir unas metas de plan de desarrollo, usted sabe que se acercan unas contiendas electorales y tenemos una ley de garantías, ahí es donde el Alcalde nos presenta este proyecto con el fin de blindarse para cumplir estas metas dentro del plan de desarrollo,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 8 de 13</b>
		<b>Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.</b>	

yo creo que esa es la finalidad de un Alcalde, en estos días que nos exponían el presupuesto para la vigencia 2018 mirábamos la importancia de los diferentes rubros que hay para cumplir estas metas, es así como date de una vez para decir al secretario de hacienda que hay metas donde la comunidad pide más el aspecto social, es las obras que le lleguen a la comunidad, las obras de cemento y ahí es donde el concejo municipal por intermedio de esta credencial ratifico el apoyo a la administración municipal del Doctor Ariel para que el cumpla con su plan de desarrollo, para que cumpla con sus metas, y si ya al cabo también toca o es indispensable como le he venido haciendo o diciendo durante muchos años cuando uno quiere las cosas pues toca sacar plata prestada, cuando uno tiene la necesidad de cumplir metas en su casa pues acude a los préstamos y yo si digo que así como se le dio la oportunidad para que cumpla las metas de la anterior administración yo creo que esta administración donde se le presenta ahora una revocatoria es el momento de decirle a los sangileños que también se le puede presentar qué se ha hecho con los recursos y a dónde han llegado, a buena hora me decían que estaba ya lista a salir una cartilla donde se le decía a los sangileños dónde están los recursos que se han invertido acá en San Gil el presupuesto de los sangileños, porque vea que si hay concejales en San Gil, en las redes sociales casi siempre las mismas 10 personas que acá en San Gil no hay ni un concejal, que no se han pronunciado, que, que pasa con el silencio de los concejales de San Gil, pues desde hoy voy a tomar la iniciativa también de decirle a los sangileños que he estado presto dónde se han invertido los recursos y muchos de ellos no saben si se ha pavimentado una calle o no porque da la casualidad que el día que sale la noticia no la están viendo, entonces yo creo que es la mejor forma con esa cartilla de saber dónde están los recursos y si hay un voto de los concejales es porque es una garantía para una administración y a mi concepto está haciendo las cosas bien, solamente van 2 años de esta administración y se ha llegado a varios sectores, yo lo digo porque particularmente un sector donde yo hice campaña política que no le ayudamos a esta administración, ha llegado importantes recursos y vemos que a todos no se les puede cumplir en 2 años, yo mismo veía que la revocatoria viene del mercado cubierto y ahí mismo preguntaba estos días sobre esto sobre si la gente sabía que hay becas en San Gil, sobre si los estudiantes saben el respaldo que hace una administración donde gracias a Dios tuve la fortuna de ser ponente del proyecto de acuerdo para buscar becas para los mejores estudiantes de San Gil, así es como varios estudiantes unos ya terminaron su carrera de ingeniería financiera y otros están estudiando esto es muy importante porque complementa el compromiso que tiene el señor Alcalde con las instituciones educativas y aquí en el artículo primero el concejal Raúl nos dice del valor de \$53.043.016 pesos que son destinados para un convenio con una importante unidad tecnológicas de Santander, una institución educativa la cual conozco de cerca, he estado presente en sus aulas conozco de cerca el compromiso de esos estudiantes y a buena hora presentan estos proyecto de acuerdo 53 millones nada más, ojala hubiese presupuesto para el año entrante seguir motivando a estos estudiantes que en varias oportunidades han venido acá a pedirnos el favor que se les colabore, más aun cuando en vanguardia liberal días anteriores decía que las unidades tecnológicas se iban de San Gil porque faltan estudiantes, da tristeza que si nosotros podemos hacerlo financieramente desde este pupitre acá del concejo municipal estaré presto para estar pendiente de que estos convenios lleguen a feliz término y ojala Dios quiera que estos estudiantes que están becados por la administración de San Gil lleguen a ser profesionales y el día de mañana nos reemplacen acá y nos reemplacen en las diferentes instituciones en San Gil, a buena hora estos proyectos llegan y por mí siempre han tenido el voto positivo para estos proyectos de acuerdo señor presidente, yo creo que la única finalidad acá es lo que siempre se ha dicho, un San Gil bien educado es un San Gil con futuro y ojala que le apunte a las instituciones educativas a mejorar lo que tiene que ver el inglés que tanto lo necesita San Gil que todos nuestro jóvenes estén pendientes para que seamos partícipes de una lengua que está a nivel mundial y a buena hora pues el ejecutivo municipal respalda estos proyectos y por mí también estaré pendiente, yo creo que es bueno para que San Gil sepa que vienen proyectos importantes más aun de la mano del concejo municipal y esto es para dar voz de aliento para las personas que sepamos

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 9 de 13</b>

que hay un compromiso hacía San Gil y que esta administración municipal yo sé que va a estar muy pendiente de cumplir ese plan de desarrollo y llegarle a todos los sectores tanto hoy como educación y el día de mañana a la gente del campo que tanto lo necesita con las placas huellas, gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal Alexis.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias señor presidente de verdad quiero felicitar al concejal Raúl Ardila por el trámite serio que le dio al proyecto de acuerdo numero 012, no perdón 08, no solo por la forma del proyecto sino por la importancia que el mismo representa para la juventud Sangileña y realmente lo único que tengo que decir respecto de eso es que nos queda un poco pendiente como tarea para este concejo municipal lo que tiene que ver con de pronto como enviar una misiva a las unidades tecnológicas de Santander, a la sede en Bucaramanga agradeciéndole que se encuentren en el municipio de San Gil, dándole a conocer el compromiso que tiene este concejo municipal y la administración municipal con la educación y con la formación de la juventud Sangileña, como siempre lo he manifestado en mis intervenciones la única manera para salir de las trampas de la pobreza que nos presenta la sociedad actual, la única manera para salir de la pobreza multidimensional esa que mezcla salud, educación, ingresos es esta, mediante la formación a las personas, porque el título no garantiza nada pero pues estos muchachos al no tenerlo pues van a tener más dificultades en su vida y ayer estaba leyendo un artículo del periódico el diario el tiempo y en el tiempo me pareció muy interesante ver un artículo sobre las 10 carreras mejor pagadas en el país en Colombia y me pareció muy interesante observar que dentro de esas 10 carreras mejor pagadas en Colombia las 5 primeras son tecnologías, tecnologías electrónicas bueno ambiental, forestal, me parece la importancia que tiene poder contar con la sede de las unidades tecnológicas en el municipio de San Gil eso es fundamental y que la administración municipal, que la gerencia tenga a bien aportar estos recursos para apoyar a estos muchachos, 90 muchachos a que logren finalizar y concluir su formación eso es fundamental, esto debería ser una política pública del municipio de San Gil, esto debería trascender todos los planes de desarrollo de todas las administraciones y como decía el concejal Norberto debería también extenderse a otras entidades de educación superior con las universidades que hacen presencia en el municipio y aun así apoyar a potros muchachos de escasos recursos que tienen por ejemplo la oportunidad de acceder a la educación superior en la UIS, porque si bien es ya complejo acceder a la educación en la UIS, más complejo es para las familias llevar a cabo este sostenimiento de estos muchachos en la capital, o por ejemplo en la ciudad de Socorro, entonces yo si felicito a la administración municipal porque 62 millones de pesos de pronto no son demasiado dinero para una administración municipal y la labor que está haciendo, el impacto social que tienen estos 62 millones de pesos realmente es altísimo, está llevando, está sacando adelante la vida de 90 muchachos, para mi yo si tengo que felicitar a la administración municipal, al concejal Raúl por el debate voy a apoyar este proyecto de acuerdo, todos los proyectos de acuerdo que tengan que ver con formación, con apoyo a la educación, con apoyo a la cultura voy a estar apoyándolos siempre todas estas iniciativas de la administración municipal que definitivamente traen beneficio para la comunidad; por lo demás solamente me resta decir eso y me gustaría de alguna manera que esta actuación que está teniendo el concejo municipal el día de hoy de alguna manera tuviera su hueco en la ciudad de Bucaramanga y que se le hiciera saber a la directiva de las unidades tecnológicas en Bucaramanga que el concejo municipal de San Gil apoya estas iniciativas mediante una misiva, no echándolo en cara pero si pidiéndole que por favor mantengan las unidades tecnológicas en San Gil y que de verdad nos permitan seguir dando formación a nuestra juventud muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Sánchez.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 10 de 13</b>

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Gracias presidente, el proyecto de acuerdo 08 que nos presentan en sesiones extraordinarias ya se rumora de unas demandas por vigencias futuras, pero nosotros sabemos que las vigencias futuras podríamos llegar a ser demandados si nos pasáramos del periodo constitucional del cual fuimos electos que es hasta el 31 de diciembre del año 2019, aquellas personas que no sé qué buscan y que ya vamos a ver próximamente a varios de ellos en la secretaria y a sus familiares en las secretarías de esta administración municipal cumpliéndole aquellos compromisos para echar para atrás una revocatoria al mandato del Doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez, que hemos sido criticados como concejales del municipio de San Gil gracias a todas las cosas que publican nuestros compañeros en las redes sociales que piensan ganar adeptos diciendo que nos salimos de las sesiones del concejo, que no podemos ir al baño, que no nos puede dar diarrea, que no podemos ir a orinar, que no podemos salir a atender a nuestros presidentes de juntas de acción comunal porque publican fotos donde en ese momento tuvimos que salir, pero que se puede esperar cuando creen que de esta manera crecen políticamente y no se dan cuenta que los que van a repetir para el próximo periodo del concejo municipal se están clavando el cuchillo ellos mismos, hoy mirando este proyecto de acuerdo vuelvo y digo lo voy a apoyar, lo voy a votar y no porque sea arrodillado a una administración municipal, ni porque este vendido a una administración municipal porque me siento con toda la capacidad mental, así como nos preguntaban en unas audiencias que si hemos tenido capacidad mental para hacer las cosas, hoy tengo la capacidad mental para aprobar este proyecto de acuerdo porque es un proyecto de acuerdo que sabemos que hoy el Doctor Oscar Fernando secretario de educación lo ha proyectado y que próximamente tendremos un secretario de educación del partido conservador liderando las banderas, esperamos que no solo vengan a cobrar sueldo, sino que vengan acá a seguir trabajando por el beneficio de nuestros sangileños, el partido conservador va a ser bien beneficiado, tendrá secretario del interior, tendrá secretario de educación, tendrá secretario de desarrollo social y otras cosas las cuales el honorable concejal Cristian Chaparro está gestionando, por esto hoy queremos decirle que en gran parte el sitio que hoy les está pidiendo los padres donde por unanimidad solicitaron no más el arrendamiento donde existían Unisangil anteriormente y que hoy funcionan estas unidades tecnológicas, sería triste para el municipio de San Gil que se llevaran estas unidades tecnológicas por falta de sitio, recuerdo cuando la UIS llego al municipio de San Gil empezaban a hacer clases en el cooperativo y pusieron miles de problemas y hoy tenemos la UIS ya con dos sedes inmensas en la ciudad del Socorro, la Unilibre y San Gil sinceramente está dejando perder muchas oportunidades, lo mismo que el sistema de empresas se ha perdido muchísimo, \$53.043.016 son los dineros que nosotros le vamos a enviar por parte de nuestra facultad el señor Alcalde municipal para que estos jóvenes de una u otra manera que no cuentan con los recursos necesarios para poderse proyectar o poderse superar en su vida profesional hoy puedan contar con esto, sabemos concejal Raúl que usted en su trabajo como docente ha sido una de las banderas que usted ha llevado y por eso hoy este proyecto de acuerdo usted lo ha estudiado minuciosamente para poderlo llevar a tal fin, nosotros como concejales vuelvo y le repito estamos prestos a colaborar, esperamos que hoy se baje el agua turbia con los nombramientos que se va a hacer porque me decían oiga porque no se retira Ariel Fernando Rojas, por qué no abre camino, en la época del Doctor Ricardo Duran Barrera que en paz descansa fui el único concejal en la oposición pero nunca me metí con este señor porqué, porque fue un señor que hizo las cosas, que tenía funcionarios malos, pésimos, claro pero a ellos fue los que se les hizo el control político y hoy yo cómo le voy a llegar a las casas donde solicite el voto para llevar a Ariel Fernando Rojas a la alcaldía de San Gil a decirle oiga me equivoqué no traje el mejor candidato, hombre si es que esto se mide es con el plan de desarrollo, hay un personaje que le gusta mandar cosas por whatsapp cada rato pero ya estoy pidiendo en el Valle de San José una investigación que están llevando por tráfico de menores contra esa persona, por vender predios falsos que no existen esos números de matrículas catastrales y que están peleando porque no les nombraron el hijo aquí, cuando llego esa denuncia por ahí a una parte de judicial acá en el municipio de San



Gil fui el primero que dije si se queda callado lo denuncié porque eso se llama complicidad, comprando niñas con jabones, con desodorantes, con cremas, niñas menores de 14 años a las cuales está explotando tanto sexual como laboralmente y esas investigaciones ya se llevan en el Valle de San José las cuales no sacamos nada con aprobar un proyecto donde queramos que nuestros jóvenes se superen si estos personajes se aprovechan de la situación económica de estas niñas para abusar sexualmente de ellas, me gustaría que si esto lo tienen que enviar a donde tengan que enviarlo para que se hagan las investigaciones excelente porque no había querido hablar desde que me reintegre nuevamente al Concejo porque venir a hablar y a contarles el cuento a ustedes cuando ya todos casi lo conocemos y que da tristeza que siempre las barras son solas, ya ni los medios de comunicación vienen por acá pero si cuando quieren denunciar piden las sesiones y las llevan a la procuraduría y a la fiscalía, pues llévenlas y que inicien las acciones contra estos personajes que están haciendo quedar mal al municipio de San Gil y que siempre que empieza una campaña electoral son los gamonales, los que ponen los votos, los que de una u otra manera paran los proyectos de la cárcel y de otras cosas acá en el municipio de San Gil, pues vamos a ver cómo es que de esta manera se salen las cosas como tienen que salirse, demandas pueden colocar 7, 8, 9, 10, 11 las que quieran para eso estamos, para defendernos, para eso nos metimos en este cuento político para poder llevarlo, así que por esto ya anoche un señor que coloqué que el alumbrado navideño, esperaban que el alumbrado navideño fuera el mejor alumbrado ya él anda diciendo que nosotros nos extralimitamos en funciones, disque es abogado no sé, dicen que es abogado, no soy abogado pero sé que vigencia futura es después de que nos extralimitamos a pasarnos del periodo constitucional al cual fuimos electos, por mi parte señor presidente no siendo más doy mi voto de confianza a este proyecto de acuerdo, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, concejal Julián tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reiterando el saludo a mis compañeros de Cabildo Municipal.

Como reiteradamente se ha manifestado en este periodo de sesiones extraordinarias con los proyectos que el señor Alcalde a bien tiene presentar a este Cabildo Municipal, veo y vuelvo y resaltó la importancia de este proyecto de acuerdo, ya que aparte de ser solamente el cumplimiento de unas metas del plan de desarrollo municipal, verdaderamente es poner un grano de arena para el crecimiento de la educación superior en el municipio en el municipio de San Gil, si me gustaría y aplaudo la idea del señor presidente de enviar una misiva a las Unidades Tecnológicas de Santander para que sigan creyendo en el municipio de San Gil y de una u otra forma fortalezcamos la falencia que tiene el municipio en oportunidades para la educación superior, entonces como bien lo estipula el proyecto de acuerdo señor presidente, en el cual posiblemente esas 48 nuevas personas que ingresarían a la educación superior no podrían gozar de este beneficio que hoy le vamos a aprobar los honorables concejales a la comunidad Sangileña, ojala desista de esa mala idea de no hacer apertura de nuevos educandos y al contrario esas 48 nuevas personas se aprovechen, se aprueben y sean utilizados al máximo estos beneficios que de una u otra forma aunque con pocos recursos pero son aprobados por el municipio y por el concejo municipal; yo creo y veo que este proyecto de acuerdo no tiene ningún impedimento normativo, como lo dice mi compañero Juan Carlos si vienen denuncias pues yo creo que cuando uno cumple las cosas en derecho pues no hay ningún inconveniente y hay que asumir el rol político al cual nos metimos, entonces le agradezco señor presidente y desde ya manifiesto mi voto positivo para este proyecto de acuerdo.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal, tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 12 de 13</b>

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente como lo han reiterado mis compañeros que me antecedieron en la palabra, este es un proyecto muy importante es un proyecto por el cual debemos trabajar todos los sangileños y es mantener en nuestro territorio las unidades Tecnológicas, como lo decía el compañero Alexis sale en el listado de las 10 mejores carreras pagas y las 5 primeras son tecnologías, la sexta aparece que arquitectura pero realmente se está demostrando que brindarle a los sangileños un estudio de calidad un estudio técnico es acercar ese profesionalismo a los sangileños, la carrera técnica es una carrera más corta, es una carrera más económica, es una oportunidad de hacerse profesional en más corto tiempo.

Yo creo que a buena hora el señor Alcalde pasa este proyecto al Concejo Municipal y presentarlo en extraordinarias era necesario por la urgencia que hay de ese mensaje hacia las Unidades Tecnológicas que el municipio está dispuesto a apoyarlo para que abra el primer semestre del 2018 e incorpore nuevos estudiantes en este semestre, aquí en este concejo cada concejal es responsable de su voto, responsable de sus actos, por eso yo me hago responsable señor presidente de mi voto para este proyecto y anuncio que voy a apoyar este proyecto por la gran necesidad que tienen los sangileños de prepararse para un mejor futuro, gracias Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchísimas gracias, anuncio que se va a cerrar el debate se cierra el debate.

Bueno realmente para nosotros es muy importante este proyecto de acuerdo como siempre lo he manifestado en las sesiones que hemos estado, creo yo que es un proyecto de acuerdo muy importante en materia educativa, yo siempre he manifestado que pues nosotros somos responsables en este momento de dar unas vigencias futuras pero pues ya el proceso como tal en el caso del convenio de ASOMUNICIPIOS y en el caso de las unidades tecnológicas y lo de la 19 la administración municipal es la responsable del acto administrativo que se vaya a realizar para tal fin, por la exposición que hizo el Honorable Concejal Raúl Ardila a este proyecto de acuerdo pues siempre ha estado de cerca a leer pues los proyectos de acuerdo que llegan a esta corporación y veo que pues es un proyecto de acuerdo en materia educativa muy importante y que pues también le voy a dar ese voto de confianza, realmente uniéndome a las palabras del concejal Juan Carlos Sánchez es probable que próximamente veamos un cambio en el gabinete municipal y eso evidencia que ese proceso de revocatoria del Alcalde cumplió su fin y era poder ubicar esas fichas tan importantes de las personas que estaban haciendo esa revocatoria, vamos a ver uno de esos personajes de la revocatoria en la secretaria de educación municipal, del partido conservador y otros en diferentes sitios, casa de la cultura y mercado cubierto, eso es importante en esos procesos, que sean importantes de estar en el partido conservador pero realmente ojala lleguen es a trabajar por San Gil y no a hacer uso del erario público para sus fines personales eso es lo más importante, que lleguen a ponerse la camiseta por la administración y ojalá que lleguen a trabajar por el municipio y no a seguir denigrando del mismo y del trabajo que ha hecho esta corporación como este concejo municipal. Bueno señorita secretaria continuamos con ponencia positiva del honorable concejal Raúl Ardila para el proyecto de acuerdo 008 aprueban honorables concejales que este proyecto sea enviado a. Con ponencia positiva del honorable concejal Raúl Ardila aprueban honorables concejales el proyecto de acuerdo 008?

**SECRETARIA:** Aprobado Presidente 12 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

**LA PRESIDENCIA:** Aprueban honorables concejales que el proyecto de acuerdo 008 sea enviado al despacho del Alcalde para que se convierta en ley municipal?

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 13 de 13</b>

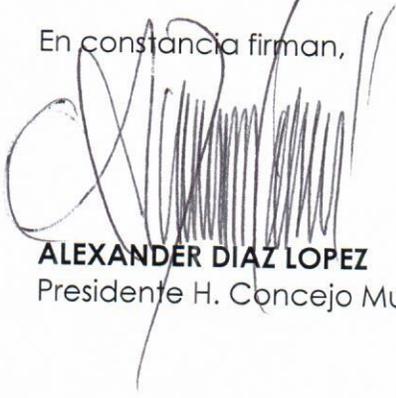
**SECRETARIA:** Aprobado Presidente 12 votos (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos con el orden del día secretaria

**SECRETARIA:** Agotado el orden del día Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Agotado el orden del día y siendo las 7:40 minutos del día 28 de octubre de 2017 damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes invitarlos el día de mañana a las 6:30 de la tarde para sesión segundo debate del proyecto de acuerdo 010, muchísimas gracias y que tengan un feliz día.

En constancia firman,



**ALEXANDER DIAZ LOPEZ**  
 Presidente H. Concejo Municipal 2017



**DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA**  
 Secretaria